

E.S.

Pasqual Pexis Portero de Esta R.^a Sociedad á
V.E. con el respeto debido Disc: Que todos los años:
a costumbre, V.E. Darle una gratificación, por sus
trabajos, extraordinarios, en la composición de la Sala
y de mas para la Junta Publica, los que en el pre-
sente año: han sido mucho mayores, en esta
atención.

Sup. á V.E. que teniendo en consideración se-
ñalearle, áquello que estime conveniente
Asi lo espera de la bondad, de V.E.

Valencia, 16 de Diciembre de 1818.

R.^a Sociedad Economica
de Valencia.

Junta ordinaria 16 de Di-
ciembre de 1818.

Se le conceden á este Inter-
sado por gratificación doscientos
y quarenta rs.^{os}.

Pro. Maria de Virginia
Pexis

Pasqual Pexis